Naciones Unidas E/C.19/2005/4/Add.3

Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Cuarto período de sesiones
Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005
Tema 3 del programa provisional*
Tema especial: los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría

Adición

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Resumen

En la presente nota se reseña la contribución de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) al cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, incluidas las actividades realizadas por la FAO para aplicar las recomendaciones formuladas por el Foro en su tercer período de sesiones, celebrado en 2004.

En la Sección I, relativa a los objetivos de desarrollo del Milenio, se examinan las actividades de la FAO vinculadas o relacionadas con las prioridades de los pueblos indígenas en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. En particular, se reseñan dos actividades destacadas que se llevaron a cabo en 2004: la adopción de las Directrices voluntarias para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la entrada en vigor del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Mediante esas actividades la FAO contribuyó de manera fundamental al reconocimiento de los

* E/C.19/2005/1.

05-25484 (S) 230305 230305

derechos indígenas a una alimentación y los recursos fitogenéticos. En la Sección II se describen actividades realizadas por la FAO durante 2004 relativas a los pueblos indígenas y la seguridad alimentaria, los conocimientos tradicionales y los sistemas agrícolas indígenas, el acceso a los sistemas de comunicaciones y su desarrollo por parte de los pueblos indígenas, y las mujeres indígenas.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Objetivos de desarrollo del Milenio	1–8	3
II.	Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	9–22	4

I. Objetivos de desarrollo del Milenio

1. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha celebrado la iniciativa de las Naciones Unidas de trabajar por la eliminación del hambre y la consecución del desarrollo sostenible mediante los objetivos de desarrollo del Milenio. En la labor de la FAO se reconoce gran importancia a la reducción de la pobreza y a la seguridad alimentaria. Desde 1994 la seguridad alimentaria (definida como el acceso por todo el mundo en todo momento a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y sana) ha sido una de las principales prioridades de la FAO. En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en noviembre de 1996, se pidió que se concertaran medidas a todos los niveles para aumentar la producción de alimentos y ampliar el acceso a éstos en 86 países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, a fin de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para el año 2015. El objetivo de la Cumbre está relacionado en diferente grado con los objetivos de desarrollo del Milenio.

2. La FAO está elaborando actualmente una estrategia institucional para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, en que se examinan su misión, visión y función en materia de desarrollo. La estrategia es común a distintas dependencias y distintos campos de la labor de la FAO.

3. En su cuarto período de sesiones, el Foro propuso como tema especial para su quinto periodo de sesiones el análisis de actividades relativas a los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 2 y a los pueblos indígenas que están realizando las organizaciones de las Naciones Unidas.

Objetivo de desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

4. Desde su fundación, la FAO ha trabajado para reducir la pobreza y el hambre promoviendo el desarrollo agrícola, una mejor nutrición y la seguridad alimentaria. Así pues, la mayoría de las actividades de la FAO están vinculadas directa o indirectamente, y de uno u otro modo, con la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Deseamos informar principalmente acerca de dos actividades destacadas de la FAO realizadas en 2004 que están vinculadas o relacionadas con las prioridades de los pueblos indígenas en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Mediante esas actividades la FAO ha promovido dos avances fundamentales para el reconocimiento de los derechos indígenas en materia de alimentación y sus derechos a los recursos fitogenéticos.

Directrices voluntarias para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

5. A petición de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, que se celebró en 2001, el Consejo de la FAO, en su 123° período de sesiones celebrado en noviembre de 2002, constituyó un grupo de trabajo intergubernamental encargado de elaborar un conjunto de directrices voluntarias para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El grupo de trabajo ultimó las directrices en septiembre de 2004, tras la celebración de amplios debates y negociaciones entre los gobiernos, con la participación de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. En su 127° período de sesiones celebrado en noviembre de 2004, el Consejo de la FAO adoptó las directrices (que pueden consultarse en http://www.fao.org/righttofood/es/highlight _51596

es.html) y recomendó su aplicación por los países miembros y su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esas directrices son de importancia fundamental para hacer realidad el derecho a la alimentación de las personas desnutridas y los pobres, incluidos los que pertenecen a grupos vulnerables tales como los pueblos indígenas. Su aplicación contribuirá de manera importante a la consecución del objetivo de desarrollo del Milenio 1.

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

6. El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura fue aprobado en noviembre de 2001 y entró en vigor en junio de 2004[1]. La primera reunión del órgano rector del Tratado se celebrará en 2006.

7. El objetivo del Tratado, en consonancia con el del Convenio sobre la Diversidad Biológica[2], es lograr la conservación y la explotación sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso en pos de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. El Tratado reconoce la ingente contribución pasada y presente de los agricultores y las comunidades locales e indígenas a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos. Ello constituye la base de los derechos del agricultor, que incluyen la protección de los conocimientos tradicionales y el derecho de participar de forma equitativa en la distribución de los beneficios y en la adopción de decisiones a nivel nacional en materia de recursos fitogenéticos.

8. La entrada en vigor del Tratado constituye un hito destacado para la cooperación internacional en los ámbitos de seguridad alimentaria y ordenación de la diversidad biológica. La aplicación del Tratado es someramente relevante para los pueblos indígenas y sus organizaciones y contribuirá al reconocimiento de los derechos del agricultor.

II. Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Pueblos indígenas y seguridad alimentaria: actividades regionales

9. Durante su tercer período de sesiones, el Foro hizo hincapié en la necesidad de trabajar más ampliamente a nivel regional y de prestar más atención a las cuestiones regionales. Se acordó que debía utilizarse y potenciarse para tal fin el sistema vigente de centros de coordinación del Foro. Se llevaron a cabo varias actividades de la FAO relacionadas con la seguridad alimentaria teniendo presente esta dimensión regional específica.

Tercera consulta regional de la FAO con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil para América Latina y el Caribe

10. En abril de 2004 tuvo lugar en la ciudad de Guatemala una consulta regional sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, en que participaron 70 representantes de 22 países de la región de América Latina y el Caribe. La consulta tenía por objeto analizar, con los grupos de la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas, la situación de la seguridad alimentaria en la región y proponer opciones

posibles con respecto a la erradicación del hambre y la desnutrición en un marco de soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación adecuada. Durante la consulta se celebró una reunión extraordinaria de las organizaciones de pueblos indígenas participantes. La declaración y recomendaciones de esas organizaciones, que constituyeron los resultados de la reunión, se convirtieron en una contribución a la consulta. Las conclusiones y recomendaciones de la consulta se presentaron en la 28° Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, celebrada en la ciudad de Guatemala del 26 al 30 de abril de 2004.

Reorientación de las estrategias nacionales y regionales del Caribe en materia de seguridad alimentaria para atender las necesidades y prioridades de subsistencia de los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables

11. En 2003 y 2004, el Programa de Asociación de la FAO con los Países Bajos apoyó la elaboración de cinco estudios monográficos de evaluación de las necesidades de grupos indígenas y otros grupos vulnerables. Los grupos, de importancia fundamental para la región, eran los arhuacos (Guyana), los garífunas (Belice), los caribes negros (Dominica), los cimarrones (Suriname) y un grupo de mujeres que prepara el pescado de forma artesanal (Nicaragua). Entre las enseñanzas y recomendaciones derivadas de los estudios se contó la indicación de actividades que habrían de realizarse en el marco de planes nacionales de aplicación del programa regional de seguridad alimentaria, y grupos de pueblos indígenas de la región del Caribe las debatieron en un cursillo realizado en Belice los días 19 y 20 de julio de 2004. Junto con otros participantes, asistieron a la reunión representantes del Caribbean Antilles Indigenous Peoples Caucus and the Diaspora.

Contactos entre los grupos indígenas y la FAO

12. Durante el tercer período de sesiones del Foro se recomendó favorecer los contactos entre los representantes nacionales y regionales de la FAO y los grupos de pueblos indígenas, con fines informativos y de colaboración. En el marco de esa medida, se ha potenciado la colaboración en materia de seguridad alimentaria entre los grupos de pueblos indígenas y las oficinas regionales de la FAO, en particular la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Subregional para el Caribe.

Conocimientos tradicionales y sistemas agrícolas indígenas

13. Los conocimientos tradicionales relativos a la agricultura y la seguridad alimentaria se han convertido en un campo importante de la labor de la FAO. En períodos de sesiones anteriores, la FAO ha informado al Foro de actividades conexas en curso en materia de género, nutrición, ordenación integrada de la tierra y diversidad biológica. En esta nota se destacan algunas de las actividades llevadas a cabo entre junio de 2004 y enero de 2005.

Sistema del patrimonio agrícola indígena de interés mundial

14. La FAO, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha puesto en marcha una iniciativa en pro del reconocimiento mundial,

la conservación y la ordenación sostenible de los excepcionales sistemas agrícolas indígenas y tradicionales del mundo y sus paisajes, de la diversidad biológica, y de los sistemas de conocimientos y culturas conexos. Esta iniciativa interinstitucional apoyará y afianzará las prácticas agroecológicas milenarias e intrínsecamente sostenibles de las comunidades agrícolas indígenas y tradicionales y en el marco de la misma se elaborarán estrategias para reducir la pobreza de esas comunidades y mejorar la seguridad alimentaria. Además, se promoverá el reconocimiento nacional y mundial de los excepcionales bienes, características y servicios fruto de esos sistemas y se recabará apoyó institucional y en materia de políticas para su salvaguardia. El proyecto se ejecutará hasta en 10 países.

15. Actualmente la iniciativa está fomentando la colaboración con grupos de pueblos indígenas para organizar una reunión para América Latina y el Caribe con objeto de elaborar una iniciativa regional a fin de apoyar y recuperar los sistemas agrícolas tradicionales de los pueblos indígenas.

Día mundial de la alimentación 2004

16. El 16 de octubre de cada año se celebra en el mundo el Día mundial de la alimentación. Como tema del Día se suele elegir una cuestión especial relacionada con la alimentación y la agricultura. Para 2005 la FAO ha elegido el tema de "La agricultura y el diálogo intercultural", subdividido en "Las culturas y la agricultura" y "La contribución de las civilizaciones a la agricultura mundial". La iniciativa permitirá poner de relieve la importante contribución de los pueblos indígenas a la producción de alimentos y la ordenación sostenible de los ecosistemas agrícolas.

Acceso de los pueblos indígenas a los sistemas de comunicaciones y su desarrollo

17. Durante el tercer período de sesiones del Foro se reconoció ampliamente la necesidad e importancia de desarrollar sistemas de comunicaciones para los pueblos indígenas, y con éstos. Durante 2004 la FAO llevó a cabo actividades en respuesta directa a esa necesidad.

Sistemas de comunicaciones para los pueblos indígenas a nivel local

18. Durante varias décadas la FAO ha participado en el desarrollo de sistemas de comunicaciones destinados a las poblaciones rurales y gestionados por éstas. Por medio de métodos participativos y multimedios esos sistemas promueven el intercambio de conocimientos e información entre grupos rurales, incluidos los de pueblos indígenas, y ayudan a las poblaciones rurales y los pueblos indígenas en el intercambio de experiencias y conocimientos y en la búsqueda de un terreno común en materia de colaboración y gestión de actividades para el desarrollo agrícola y rural. La manera de entender las comunicaciones rurales de la FAO no consiste en una transmisión de mensajes de un nivel superior a otro inferior, sino que entrañan el empleo de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones apropiadas, en combinación con fuentes de información y prácticas locales e indígenas, con métodos participativos y multimedios.

19. En septiembre de 2004 la FAO celebró la novena Mesa redonda de las Naciones Unidas sobre comunicaciones para el desarrollo, que incluyó una sesión de debate sobre comunicación para grupos aislados y marginados, en que se deliberó sobre la comunicación, la información y la transferencia de conocimientos de los

pueblos indígenas. Durante esa sesión en particular se examinó la experiencia adquirida sobre el modo de trabajar comenzando con los propios interesados, preservar los conocimientos y la cultura indígenas y concebir la comunicación como un proceso de potenciación.

20. En preparación para el Primer Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo, que tendrá lugar en Roma en septiembre de 2005, la FAO colaboró en la preparación de una mesa redonda sobre "La comunicación para el desarrollo: los pueblos indígenas en América Latina", celebrada en Granada, Nicaragua, en enero de 2005. La mesa redonda tenía por objeto debatir temas de interés común y proponer un programa que abarcara la cuestión de la comunicación y los pueblos indígenas, para su examen durante el Congreso Mundial.

Mujeres indígenas

21. La FAO está ejecutando en África oriental y meridional un proyecto regional (Proyecto sobre los sistemas de conocimientos locales e indígenas (LINKS): género, diversidad biológica y sistemas de conocimientos locales para la seguridad alimentaria), financiado por el Gobierno de Noruega. El proyecto se centra principalmente en las cuestiones de género, los sistemas de conocimientos locales e indígenas y su relevancia para la ordenación sostenible de la diversidad biológica en la agricultura en lo relacionado con la seguridad alimentaria.

22. Los objetivos de las investigaciones del proyecto LINKS son comprender mejor los conocimientos locales, la diversidad biológica en la agricultura y las cuestiones de género y elaborar material que despierte mayor conciencia de su importancia. Además, el proyecto tiene por objeto aumentar las capacidades de los investigadores y del personal de ayuda al desarrollo procedentes de organizaciones asociadas fundamentales para aplicar conceptos relativos a los sistemas de conocimientos locales de hombres y mujeres en el tratamiento de la diversidad biológica en la agricultura y la seguridad alimentaria. Se prestó asesoramiento técnico y asistencia a numerosas actividades, entre ellas:

- Conocimientos locales y ordenación de los recursos zoogenéticos entre los pastores masai en la República Unida de Tanzanía: investigación de la dinámica de las funciones de cada sexo y los conocimientos locales sobre la cría y selección bajo la influencia de la migración. El estudio se ha realizado en colaboración con la División de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria de la República Unida de Tanzanía.
- La utilización y el intercambio de conocimientos locales de hombres y mujeres en los ámbitos de la ordenación de pastizales y las plantas de forraje a fin de mejorar la productividad del ganado y la seguridad alimentaria en las comunidades masai y barbaig de Kibasha en la República Unida de Tanzanía.

Notas

[1] El texto del Tratado figura en el apéndice D del informe de la Conferencia de la FAO sobre su 31° período de sesiones, Roma, 2 a 13 de noviembre de 2001 (C2001/REP), disponible en *www.fao.org*.

[2] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.